

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5506

ORDEN de 30 de octubre de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace pública la relación de personas galardonadas en los Premios Gure Artea para la promoción de las artes plásticas y visuales en su edición 2024.

Con fecha 22 de mayo de 2024 se publicó en el BOPV la Orden de 14 de mayo de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regulan y convocan los premios Gure Artea para la promoción de las artes plásticas y visuales en su edición 2024.

El artículo 7.3 de la mencionada Orden de 14 de mayo, establece que la relación de personas galardonadas en cada modalidad se publicará en el BOPV.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la relación de personas galardonadas en las tres modalidades de los Premios Gure Artea para la promoción de las artes plásticas y visuales en su edición 2024:

- Premio reconocimiento a la trayectoria artística: Idoia Montón Gorostegui.
- Premio reconocimiento a la actividad creativa: Josu Bilbao Ugalde.
- Premio reconocimiento a la actividad realizada por los diferentes agentes en el ámbito de las artes visuales: Ainara Elgoibar Aguirrebengoa y Usue Arrieta Otaola (Tractora. Koop.)

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Orden para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2024.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística,
IBONE BENGOETXEA OTAOLEA.